



Noviembre 2009

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA

Carmen Grimaldi Herrera

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Grimaldi Herrera, C.: *Competencia lingüística y competencia comunicativa*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, noviembre 2009. www.eumed.net/rev/cccss/06/cgh2.htm

CONCEPTO DE COMPETENCIA

El término competencia procede de “competente”, término incluido en los primeros trabajos de N. Chomsky sobre la “forma del lenguaje”. Es un concepto clave en su teoría ya que ésta es universal, independiente de cada lengua, y explica la habilidad humana para aprender la primera lengua, cualquiera que ésta sea. La teoría explica la competencia (competente), intuición consciente o no, del hablante nativo (su conocimiento de la lengua como hablante- oyente ideal). La competencia es la realidad mental que respalda la ejecución (performance), el uso que el hablante hace de su lengua.

La gramática generativa transformacional pretende describir los procesos mentales que configuran la competencia del hablante y sus reglas no expresan el modo práctico o real de construir una derivación concreta ya que esta última descripción práctica pertenecería a una teoría de la ejecución o performance.

La dualidad competencia/ejecución se relacionan con la distinción saussureana de lengua/habla; sin embargo para Chomsky, la competencia, la lengua, no está en los cerebros de todos los individuos, sino en el de uno, ideal.

El término competencia se ha extendido desde entonces, a varias disciplinas humanas con un sentido amplio de “conocimiento”, “saber”, “capacidad”, referido en ocasiones no sólo al estrictamente lingüístico verbal sino a los correspondientes a los muchos otros códigos de comunicación. La inclusión en el tema de las calificaciones “lingüística” y “comunicativa”, sin embargo, nos habla de una distinción que abarca el aspecto práctico, de la expresión, de la actividad comunicativa concreta en los actos de habla, más allá del puramente mentalista propugnado por Chomsky. Hemos de considerar la competencia lingüística desde la perspectiva lingüística tal como aparece analizada en el texto de Coseriu, Competencia Lingüística; y la Competencia Comunicativa, desde las aportaciones de la Pragmática y de la Teoría de los Actos del Habla, en especial porque ya va implícito en el enunciado del tema y porque en los programas de la Reforma se concede especial relevancia a esta orientación.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

En 1973 Coseriu ya distinguía en el lenguaje tres niveles, cada uno de los cuales se correspondía con un tipo de saber lingüístico. Como puede verse en el esquema siguiente:

<u>Nivel</u>	<u>Saber</u>	<u>Producto</u>
Universal	elocucional	totalidad de lo hablado
Histórico	idiomático	lengua abstracta
Individual	expresivo	“texto”

Esta inicial diferenciación pervive en la obra antes aludida especialmente dedicada a la competencia lingüística, en donde procede a la revisión del concepto tal como éste ha sido entendido por estructuralistas y transformacionistas.

La distinción entre el saber lingüístico y la concreción del mismo que aparece en Saussure no resulta tan original según Coseriu si se toman en cuenta por ejemplo las palabras que las distintas lenguas emplean, intuitivamente, para diferenciarlas: “parole”, “langue”, “habla”... Al oponer “lengua” y “habla”. Saussure atribuye al habla todo lo que es realización, empleo.

La dicotomía de Chomsky entre competente y performance es, siempre según Coseriu, menos ambigua:

“Para denominar los hechos sobre los que se basan son preferibles los términos de Chomsky, porque son menos equívocos y porque lo que se quiere decir no sólo lo nombra, sino que también lo caracterizan. La lengua, en Chomsky, no sólo está dada como lengua, sino como ya como lo que es: un saber, una competencia. Asimismo, el habla no sólo está dada como habla, como una forma determinada de la lengua, sino como ejecución, como realización de una saber en el hablar”.

La diferencia radical entre el planteamiento de Saussure y el de Chomsky tiene que ver con el contenido de la competencia y en cómo se de ese saber en los hablantes. Para Saussure, el conocimiento de la lengua es inconsciente y consiste más bien en unidades

estáticas delimitadas por relaciones paradigmáticas; para Chomsky, el conocimiento es intuitivo y consiste en “reglas gramaticales” de formación de oraciones.

Para Coseriu, una teoría de la competencia lingüística ha de basarse en varios principios y niveles, que trasciendan las especializaciones de Saussure y Chomsky:

“Una teoría de la competencia lingüística que tenga una base objetiva ha de partir de dos comprobaciones o consideraciones generales, es decir,

Por una parte que la lengua

- 1) es una actividad humana universal
- 2) que los individuos como representantes de tradiciones comunitarias del saber hablar
- 3) llevan a la práctica individualmente;

Y por otra parte, que una actividad, y por tanto la actividad del hablar, puede ser considerada

- 1) como actividad
- 2) como el saber en el que se basa esa actividad y
- 3) como el producto de esa actividad

De acuerdo con los tres niveles del lenguaje, para Coseriu el contenido del saber lingüístico tendrá también tres grados y cada uno de estos saberes implica distintos grados de semanticidad:

1) El saber hablar en general o saber elocucional

Tiene que ver con los principios de congruencia del pensamiento consigo mismo y con el conocimiento general de las cosas. La norma de la congruencia también se manifiesta en la norma de la conducta de tolerancia: todo hablante espera de los otros emisores mensajes con sentido y que, a su vez, los otros lo interpreten con tolerancia. En cuanto a los grados de semanticidad, a este saber le corresponde la designación.

2) El saber idiomático o competencia lingüística particular

Incluye tanto lo dado, es decir, signos dotados de forma y contenido, tanto como procedimientos para que, a partir de lo dado se realice la actividad lingüística. El juicio que para el hablante merece el conocimiento idiomático, tiene que ver con el conjunto de tradiciones (lo aceptado) por la comunidad del hablante y se refiere a él como “lo correcto”. Le corresponde el nivel de semanticidad del significado.

3) El saber expresivo o competencia textual

Se refiere al plano del discurso o texto; su contenido consiste en procedimientos con normas inherentes. Las normas se manifiestan porque el hablante asigna a los textos el juicio de lo apropiado según el contexto y la situación concreta. El grado de semanticidad propia de este saber es el sentido.

COMPETENCIA COMUNICATIVA

Desde la perspectiva de la Pragmática y de la Teoría de los actos de habla, que se ocupan de la actividad textual, se supone un doble proceso de actuación lingüística – productiva y receptiva – que implica a su vez una doble competencia. Sánchez de Zavala así lo expone:

“teniendo en cuenta las considerables diferencias que se observan entre la actuación lingüística productiva y la receptiva en cuanto a edad de aparición en el niño, dependencias neurofisiológicas, y desintegración patológica, parece oportuno no comenzar por suponer que subyaga a ambas una y la misma competencia, sino estudiar por separados la “cuasi-competencia” de producción y de la recepción”.

Esta segunda competencia, ya prevista por Coseriu al hablar de “saber expresivo”, es la que suele denominarse competencia comunicativa. Ahora bien, esta competencia se sitúa en el acto del habla, en la realización, en el momento en que el hablante concreto utiliza el lenguaje como un medio para conseguir diversos objetivos, en el lenguaje como actividad.

Como hemos apuntado más arriba, la concepción del lenguaje como acto y actividad tiene precedentes lingüísticos relevantes:

Desde Von Humboldt a Kart Bühler. Bühler conserva la idea humboldtiana de que lo esencial del lenguaje es un modo especial de actividad del espíritu humano; además distingue en la actividad del lenguaje el acto (*sprechakt*) de la acción (*Sprechhandlung*). La acción lingüística es la que hace del lenguaje un medio: se habla a los demás con diversos objetivos que van desde el querer ayudarlos, al engañarlos, ordenarles determinadas acciones, etc. En cierto modo, la acción se asimila al habla de Saussure. Bühler relaciona el acto lingüístico con el acto de significar y con el acto otorgador de sentido.

El acto lingüístico de Bühler, el acto de comunicación, es en cierto modo un “drama de tres personajes”: el mundo, el contenido objetivo de que se habla; el locutor y el destinatario. De ahí que todo enunciado lingüístico resulte un signo triple, un acto de significar orientado hacia tres direcciones: el contenido comunicado y en este sentido es representación; al destinatario, apelación; al locutor, expresión. Luego Jakobson completará el cuadro con otras funciones del lenguaje: poética, metalingüística, fática.

Como el propio Bühler dice: “Triple es la función del lenguaje humano: manifestación, representación y repercusión (1918)...” hoy prefiero los términos expresión, apelación y representación”.

Y esta es la primera tesis (el modelo del “organon” propio del lenguaje, forma de aparición del fenómeno lingüístico concreto) de las cuatro que formula en cuanto a una nueva forma de estudiar el lenguaje dentro de su situación.

Más allá de las reflexiones lingüísticas sobre el acto verbal o de las escuelas filosóficas que también lo estudian en sentido del uso, dos son los responsables de una nueva orientación en la consideración del lenguaje como actos de habla: Austin y Searle.

Austin parte de la constatación de la existencia de dos tipos de enunciados: preformativos (cuando describe una determinada acción de su locutor o si su enunciación equivale al cumplimiento de la acción); y constatativos (cuando sólo tienden a describir un acontecimiento).

Austin clasificó los actos de habla afirmando que, al enunciar una frase cualquiera, se cumplen tres actos simultáneamente:

- 1) Acto locutivo: en la medida en que se articulan y combinan sonidos, y también en la medida que se evocan y combinan sintácticamente las nociones representadas.
- 2) Un acto ilocutorio: en la medida en que la enunciación de la frase constituye de por sí un determinado acto.
- 3) Un acto perlocutorio, en la medida en que la enunciación sirve a fines más lejanos y que el interlocutor puede no comprender, aunque domine perfectamente la lengua. Así, al interrogar a alguien podemos tener la intención de ayudarlo, perturbarlo, etc.

De los tres tipos de actos, el que ha sido más debatido es el elocutivo o ilocutorio; pero prácticamente todas las lenguas tienen expresiones que se refieren él: aseverar, enunciar, describir, aconsejar, observar, comentar, ordenar, suplicar, criticar, etc...

Searle se ocupó especialmente de este acto a que caracteriza en los siguientes términos: "En la realización de un acto elocutivo el hablante intenta producir un cierto efecto haciendo que el oyente reconozca su intención de producir ese efecto, y por lo tanto, si está usando palabras literalmente, intenta que este reconocimiento se logre en virtud del hecho de que las reglas para el uso de las expresiones que emite asocian las expresiones con la producción de este efecto".

Cabe aclarar que en los usos lingüísticos cotidianos, y precisamente por conocimiento de usos sociales del lenguaje por parte de los usuarios no se emplean marcadores específicos de los actos elocutivos. En estas situaciones la fuerza elocutiva de los enunciados es inferida por los intérpretes al relacionar emisiones con contextos. También puede suceder que los indicadores superficiales de fuerza elocutiva no coincidan con la intención subyacente. Se trata de actos de habla indirectos en los que el significado literal es sólo la vía para acceder al significado intencional la distinción y combinación de intenciones aparentes y subyacentes es uno de los recursos que permite que el lenguaje sea un instrumento, poderosamente regulable, de transmisión de intenciones.

Para la mayoría de los estudiosos de los actos de habla, el signo es la unidad de comunicación, o en todo caso no lo es por sí mismo sino en tanto representa o materializa la unidad mínima de comunicación que es el acto ilocutorio.

Los actos ilocucionarios se definen por un conjunto de condiciones y reglas que determinan su naturaleza. De las condiciones estudiadas actualmente destaca la llamada condición de sinceridad. Por ejemplo, en el acto ilocutorio de aseverar se presupone que quien asevera cree en que lo que se asevera representa un estado efectivo de cosas. El principio de que el lenguaje es un instrumento para compartir estados mentales parece confirmarse precisamente con la idea de que los actos intencionales como creer algo, desear algo, etc..., constituyen las condiciones de sinceridad de los actos ilocutivos.

Existe una dimensión básica en los actos elocutivos que con Searle se ha dado en llamar la dirección de ajuste entre las palabras y el mundo: algunas ilocuciones tratan de lograr que el mundo se ajuste a lo que en ellas se dice, mientras que otras intentan ajustarse al estado del mundo. Por ejemplo, cuando se ordena algo, lo que se intenta es que la realidad cambie, por el contrario al aseverarse pretende que lo dicho se corresponde con el mundo.

Searle propone la siguiente taxonomía de los actos elocutivos:

1. Representativos: Su propósito es comprometer al hablante con la verdad de la proposición expresada. Verbos que expresan esta categoría: afirmar, declarar, sostener, decir, informar, concluir, deducir, suponer.
2. Directivos: Son intentos del hablante para lograr que el oyente lleve a cabo alguna acción. Verbos: ordenar, mandar, pedir, insistir, preguntar, interrogar, suplicar, abogar por, invitar, sugerir, permitir, aconsejar, retar, desafiar, provocar.
3. Conmisivos: Son actos de habla cuyo objeto es comprometer al hablante con algún futuro curso de acción. El verbo realizativo que corresponde de forma más clara a este tipo de actos de habla es prometer, aunque otros verbos usados en futuro como hacer, intentar o favorecer representan también esta categoría.
4. Expresivos: Transmiten un estado psicológico del hablante acerca del estado de cosas expresado en el mismo enunciado. Los verbos típicamente usados son agradecer, congratularse, disculparse, alegrarse, deplorar, etc.
5. Declaraciones: La realización con éxito de la fuerza elocutiva da lugar a la correspondencia entre el contenido del enunciado y el estado de cosas en la realidad. Verbos como declarar o expresiones como por la presente, tienen la virtualidad de realizar este tipo de actos elocutivos, siempre que las condiciones de la situación sean las apropiadas.

Por la clasificación anterior resulta evidente que el número de cosas que se hacen con el lenguaje o lo que es lo mismo, el número de funciones comunicativas del lenguaje es muy pequeño. Sin embargo, en lenguas como el castellano se han especializado palabras, expresiones y otros recursos para representar las variedades de alocución de tal modo que esta representación se ha vuelto compleja, sutil y refinada.

En síntesis, cuando el lenguaje se toma como actividad se distinguen tres planos de descripción: locutivo, elocutivo, perlocutivo. El plano perlocutivo concierne a un ámbito más general que el de la comunicación intencionada. El requisito es que exista un intérprete que se sienta afectado por el signo. El plano elocutivo exige la presencia de pautas comunicativas intencionales aunque no necesariamente la utilización de lenguaje verbal, puede ser, por ejemplo, un sistema gestual; los niños entre 9 y 12 meses pueden pedir (protoimperativos) o declarar (protodeclarativos), por medio de gestos. El nivel locutivo exige no solo intencionalidad, sino carácter verbal.

Por todo ello, la competencia comunicativa podrá ser definida como el conjunto de las normas, principios y signos que el hablante emplea en el acto comunicativo. En términos de Coseriu, el “saber expresivo”.

En este sentido Hymes, dice que la competencia comunicativa supone por parte del hablante, miembro de una comunidad y dotado de ciertos roles sociales, una serie de saberes. Con su modelo “Speaking” pretende definir cuáles son los parámetros que el hablante moviliza en su competencia comunicativa:

- S = (Situation): situación (lugar, momento, marco).
- P = (Participants): participantes
- E = (Ende): finalidades, objetivos

- A = (Acts): datos, secuencias de actos
K = (Keys): tonalidades
I = (Instrumentalities): códigos y canales
N = (Norms): normas
G = (Genders): géneros (conversación, discurso, argumentación)

Hymes apunta a una competencia que sitúa la actividad del lenguaje en el seno mismo de la comunicación, de la interacción comunicativa y de los parámetros contextuales.

BIBLIOGRAFIA

BERNARDEZ, E.: Introducción a la Lingüística del Texto. Madrid, 1982. Ed. Espasa-Calpe.

BRONCKART, J.P.: Teorías del lenguaje. Barcelona. 1985. Ed. Herder

BÜHLER, KARL: Teoría del lenguaje. Madrid. 1979. Ed. Alianza Universidad

COSEIU, E.: Lecciones de Lingüística General. Madrid. 1981. Ed. Gredos
El Hombre y su Lenguaje. Madrid. 1977. Ed. Gredos
Competencia Lingüística .Madrid. 1992. Ed. Gredos

DUCROT, O. y TODOROV, T.: Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje. Buenos Aires. 1974. S XXI Argentina Editores.

GONZALEZ MARTIN: Fundamentos para la teoría del mensaje publicitario. Madrid. 1982. Ed. Forja

HOCKET, CH.: Curso de Lingüística General. Buenos Aires. 1979. Eudeba

KOVACCI, O.: Tendencias Actuales de la Gramática. Buenos Aires. 1971. Ed. Nuevos Esquemas. 2ª.ed.

MAYOR, J.: Psicología del Pensamiento y del Lenguaje. Madrid. 1982. UNED

SEARLE, J.: Actos de habla. Madrid. 1986. Ed. Cátedra